



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 1052-2019

Los Olivos, 25 de Octubre de 2019

VISTOS: El Expediente N° 17264-2019 organizado por Jhan Antonio Velasquez Aquino, el Documento Simple N° 19929-2019 presentado por Katerin Daphne Garay Vara Cadillo de Sisniegas, el Informe N° 187-2019/MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 262-2019/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N° 0275-2019/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal se constituirá un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" (...), el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuesta/ quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; c) El Contador General, o quien haga sus veces; d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, del contenido del Expediente N° 17264-2019 organizado por Jhan Antonio Velásquez Aquino, y del Documento Simple N° 19929-2019 presentado por Katerin Daphne Garay Vara Cadillo de Sisniegas, que fueron designados en asamblea como representante de los trabajadores, fluye que han sido designados en cargos directivos en la Municipalidad Distrital de Independencia. A ello se suma que con fecha 05 de agosto de 2019 se dio el sensible fallecimiento del servidor Manuel Esteban Cataño Ormeño;

Que, teniendo a la vista el 187-2019/MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 262-2019/MDLO/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica expone que como consecuencia del inicio de gestión municipal del periodo 2019- 2022 se designaron nuevos titulares de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, correspondiendo al titular del pliego designar un representante que presidirá, asimismo se incluya como representantes de la entidad al Gerente de Recursos Humanos y al Subgerente de Contabilidad, conforme al Artículo 25° del Reglamento interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Servidores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que corresponde emitir la resolución de alcaldía reconvirmando la Directiva del CAFAE-MDLO, designando los miembros representantes de la entidad y los miembros representantes de los trabajadores, conforme específica;

Que, con Memorando N° 0275-2019/MDLO/GM la Gerencia Municipal, acorde a los fundamentos que expone, remite la propuesta de conformación de la Directiva del CAFAE de la Municipalidad de Los Olivos y solicita se emita resolución de alcaldía reconvirmando la citada Directiva designando a los miembros representantes de la entidad y a los miembros representantes de los trabajadores;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Directiva del CAFAE-MDLO, designando los miembros representantes de la entidad y los miembros representantes de los trabajadores; conforme a los argumentos expuestos en la presente, acorde a lo siguiente:





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 1052-2019

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

- GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (PRESIDENTE)
- GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (SECRETARIO)
- SUBGERENTE DE CONTABILIDAD (TESORERO)

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- JAIME NELSON ISLA VASQUEZ
- ASUNCIONA ZUBIAUR TORIBIO
- ROXANA MARGOT ALBUJAR ARANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD, GERENCIA DE P'LANEAMIENTO Y PRESUPUESTO y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE

